



## DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN Y APOYO TÉCNICO

### DICTAMEN

EN RELACIÓN A LA LICITACION SIMPLIFICADA No. **LSC-926059937-007-2021**, RELATIVA A LA OBRA: **"1 OBRA EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA. 1.- (21-GSE-023) CONSTRUCCION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE VERACRUZ Y CALLE SIN NOMBRE PARA ACCESO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS UNIDAD BACOBAMPO, EN LA LOCALIDAD DE BACOBAMPO"**. CUYA INVITACIÓN FUE EXPEDIDA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021, EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PÚBLICA EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULO No. 50 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

### ATENDIENDO

- I. A lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone la obligatoriedad de que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que sera abierto públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- II. Y lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, sus reformas y adiciones; en su título tercero, sección I, capítulos I y II, así como el artículo 71 del Reglamento, en donde las dependencias y entidades bajo su estricta responsabilidad y previos cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante el procedimiento de **LICITACION SIMPLIFICADA** y...
- III. Que los recursos autorizados para celebrar el contrato provienen del oficio No. **SH-ED-21-103** de fecha **28 de abril de 2021** emitido por la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo, el cual es un programa publico, ajeno a cualquier partido político, y tiene prohibido su uso para fines distintos en los establecidos en el programa.

#### A. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

1. Que el día 11 de junio de 2021 dio inicio el procedimiento de LICITACION SIMPLIFICADA No. **LSC-926059937-007-2021**, relativa a: **"1 OBRA EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA. 1.- (21-GSE-023) CONSTRUCCION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE VERACRUZ Y CALLE SIN NOMBRE PARA ACCESO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS UNIDAD BACOBAMPO, EN LA LOCALIDAD DE BACOBAMPO"**.
2. Que el día **21 de junio del 2021** a las **08:00 horas** y el día **22 de junio del 2021** a las **12:00 horas** se llevaron a cabo la visita de obra y la junta de aclaraciones, respectivamente.
3. Que el día **28 de junio del 2021** a las **14:00 horas**, se presentaron en tiempo y forma las propuestas técnicas-económicas solicitadas en las bases del procedimiento en referencia; procediéndose a la apertura de los sobres que contenían las propuestas, en los términos señalados en los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley, sus reformas y adiciones, verificando cuantitativamente que éstas reunieran la documentación requerida de acuerdo a las bases elaboradas para la licitación en comento; determinándose aceptar las propuestas recibidas para su posterior revisión detallada.



**B. RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES**

1. No se desecharon propuestas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**C. NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE (EN \$ Y SIN I.V.A.)	PROPUESTA
<b>EDIFICACIONES QUINAVA S. A. DE C. V.</b>	<b>\$1,374,887.30</b> (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.)	<b>ACEPTADA</b>
<b>KGD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.</b>	<b>\$1,274,001.64</b> (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL UN PESOS 64/100 M.N.)	<b>ACEPTADA</b>
<b>ELECTROCONSTRUCCIONES DEL MAYO S. A. DE C. V.</b>	<b>\$1,340,299.14</b> (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)	<b>ACEPTADA</b>

**D. NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS.**

1. Se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **EDIFICACIONES QUINAVA S. A. DE C. V.**, en virtud de superar el monto elaborado previamente por la Convocante, por lo que resulta inviable económicamente, de acuerdo con el numeral W.6.27. de las Bases de Licitación.
2. Se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **ELECTROCONSTRUCCIONES DEL MAYO S. A. DE C. V.**, en virtud de superar el monto elaborado previamente por la Convocante, por lo que resulta inviable económicamente, de acuerdo con el numeral W.6.27. de las Bases de Licitación.

**E. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON SOLVENTES, UBICADAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO A SUS MONTOS.**

UBICACIÓN SEGÚN MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE (EN \$ Y SIN I.V.A.)
1	<b>KGD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.</b>	<b>\$1,274,001.64</b> (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL UN PESOS 64/100 M.N.)

Para determinar el licitante ganador la Convocante, previa evaluación de las propuestas presentadas, adjudicará el contrato al licitante que presente una proposición solvente, que satisfaga la totalidad de los requerimientos solicitados y sea la del precio más bajo, observando el orden de prelación previsto en el artículo 51 de esta ley.

En virtud de lo anterior, el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública **DICTAMINA** que la propuesta presentada por la empresa **KGD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**, es la propuesta técnica y económicamente solvente, que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra que nos ocupa, con un monto de **\$1,274,001.64 (Son: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL UN PESOS 64/100 M.N.)**, SIN incluir el I.V.A., por lo que se le adjudica el contrato correspondiente.

Por lo que se cita a la empresa **KGD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.** para el día **02 de julio de 2021** para firma del contrato;



Así mismo se le informa a la empresa que deberá dar inicio a los trabajos el día **05 de julio de 2021**, con un plazo de ejecución de obra de **60 días** naturales.

Se emite el Dictamen en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **30 de junio del 2021**.

ELABORÓ:

REVISÓ:

**ING. JORGE YSRAEL LÓPEZ LÓPEZ**  
Subdirector de Costos, Presupuestos y Licitaciones

**ARQ. JULIAN URZUA VEJAR**  
Director de Proyectos, Costos y Licitaciones

AUTORIZÓ:

**LIC. VICTORIA CAMPA VALENZUELA**  
Jefa de Oficina, Encargada de Despacho de la Dirección  
General de Concertación y Apoyo Técnico